Sello 4º 40. mrs. HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 Año de 1833.

hasta la una y media, y de las nueve hasta la una en la Plaza de la Merced, é igualmente presentada á V.S. una nota de los generos de que ha de estar surtida la fonda, p.ª q.e se sirva fixarle los precios que le parezcan mas arreglados." Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Queda en su intelig.ª, y que los indicados Comisarios cuiden de establecer los precios de fonda, guardarropia y demas que es de costumbre.

limosna para expositos. ingrese en Propios

Vióse un oficio de los S. Muples y Sorbé del Comercio de Murcia, fha. Diez del actual, en q.e dicen admitan gustosos el cometido que les confia esta Corp.on p.ª percivir mensualmente la limosna q.e el Ill.mo Sr. Obispo tiene asignada á favor de los niños expositos de esta Ciudad; teniendo ya percividos novecientos setenta r.s p.r las tres mensualidades vencidas, q.e han puesto á disposicion del Regidor D. Angel Yerro, asi como lo harán de las subcesivas cuyo cobro procurarán con igual esmero. Y entendido p.r este Ayuntamiento acuerda: Que el indicado Sr. Regidor con conocimiento